

EL FRANCÉS PROFESIONAL

Curso 2013/2014

(Código: 23304061)

1. PRESENTACIÓN

La dificultad a la hora de homogeneizar la definición del Francés Lengua Extranjera (FLE) y su relación con el ámbito profesional demandan una delimitación más específica de las diferencias a nivel didáctico y metodológico. Si hacemos un recorrido por las denominaciones que hacen referencia a esta relación encontramos, entre otras, *Francés en situación profesional* (FSP), *Francés Lengua Profesional* (FLP) y, especialmente, *Francés para fines específicos* (*Français sur objectifs spécifiques*, FOS).

Los destinatarios de este tipo de enseñanza son alumnos de ciclos formativos que ya poseen una cualificación profesional y unos conocimientos básicos de FLE. Dichos conocimientos básicos no son suficientes para una posterior aplicación de los mismos a un contexto bien específico. El alumno aprende francés en lugar de aprender "el francés". El profesor debe adaptarse a un alumnado diverso, como diversos son los ámbitos de la especialización.

El objetivo del FP es la adquisición de una competencia de base en francés que permita a los alumnos de Ciclos Formativos (CCFF) los actos de comunicación en las situaciones más habituales de la vida profesional.

El Francés profesional se dirige a principiantes con una doble necesidad formativa: la lengua francesa en el ámbito profesional y la cualificación profesional. El aprendiente necesita llevar a cabo una tarea profesional haciendo uso del francés.

Esta asignatura contiene la formación necesaria para dar respuesta a las necesidades de comunicación en francés profesional requeridas por el alumnado de la nueva Formación Profesional para el desarrollo de su actividad formativa, su movilidad laboral y su futuro ejercicio profesional.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la asignatura consideran los siguientes aspectos:

- La didáctica del francés profesional sitúa al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
- El profesor deberá llevar a cabo un análisis del perfil profesional del alumnado, así como un estudio de las situaciones en las que tendrá que utilizar la lengua.
- Desde el punto de vista metodológico, se adoptará el enfoque comunicativo prestando una atención especial a las técnicas y los recursos necesarios para la adquisición de las capacidades lingüísticas y funcionales de la comunicación oral y escrita en contextos profesionales.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La Recomendación N°R(98) 6, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa del 17 de marzo de 1998, establece una serie de medidas para favorecer el aprendizaje de las lenguas en la formación



profesional:

Apprentissage des langues à orientation professionnelle

« Proposer aux jeunes, pendant la transition entre l'enseignement à plein temps et le monde du travail, et à tous les stades de leur préparation et de leur formation professionnelles, chaque fois que cela est possible et adéquat, des cours de langue afin d'élargir leur accès à l'information, de les outiller pour participer à des projets internationaux, de les préparer à leur vie professionnelle future et d'accroître leur mobilité professionnelle. »

La política lingüística de la UE fomenta el multilingüismo y promueve la movilidad a través de los programas Erasmus y Leonardo da Vinci, con la intención de que todos los ciudadanos de la UE puedan hablar por lo menos dos idiomas además de su lengua materna, de acuerdo con el llamamiento que hicieron los dirigentes de la UE en el Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002.

Las directrices fijadas por la Unión Europea para la Formación profesional están reflejadas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que establece: "Son áreas prioritarias que se incorporarán a las ofertas formativas financiadas con cargo a recursos públicos las relativas a tecnologías de la información y la comunicación, **idiomas de los países de la Unión Europea**, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea".

El artículo 10 Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica, vigente hasta el 4 de enero de 2007, establece que "Los ciclos formativos incorporarán un módulo de enseñanzas de una **lengua de los Estados miembros de la Unión Europea** relativas al ámbito profesional propio de la familia correspondiente. Asimismo, cuando sea necesario para el desarrollo de la profesión, podrá incorporarse un segundo idioma".

Tanto el Ministerio de Educación, como las Comunidades Autónomas se inclinan por el aprendizaje de lenguas en la FP, con el fin de mejorar considerablemente las perspectivas personales de empleo y movilidad y ayudar a las empresas a acceder a nuevos mercados.

La enseñanza de idiomas en Formación Profesional corresponde al profesorado de Enseñanza Secundaria (en FP no existe la especialidad de lenguas extranjeras) y en respuesta a la necesidad de formar profesionales de la enseñanza del francés para fines profesionales, la UNED ha incorporado al Máster esta asignatura, considerada como un instrumento necesario para hacer frente a los retos de la sociedad actual y futura.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Es necesario un nivel avanzado de francés para poder leer bibliografía especializada y artículos científicos y técnicos. También será necesaria la capacidad para escribir de forma fluida y sin errores en francés.

Es recomendable tener conocimientos de inglés para poder comprender textos especializados.

El alumno deberá poseer conocimientos de informática a nivel de usuario y disponer de los medios técnicos y conocimientos para poder acceder al curso virtual dado que esta asignatura sigue la metodología "a distancia" propia de la UNED.

En esta asignatura se aplican los requisitos generales de admisión al máster.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso el alumno será capaz de:

- Conocer las características de la lengua de especialidad y las diferencias con la lengua general.
- Identificar las características de la lengua de especialidad en el medio profesional.
- Determinar y temporalizar los componentes didácticos.



- Conocer las técnicas y los recursos necesarios para la adquisición de las capacidades lingüísticas y funcionales de la comunicación oral y escrita en contextos profesionales específicos.
- Seleccionar documentos auténticos (escritos profesionales, grabaciones, imágenes, documentales, etc.) susceptibles de ser explotados para la formación lingüística del francés profesional.
- Establecer los criterios de evaluación de una unidad didáctica, utilizando el MCER como instrumento de planificación.
- Usar el portfolio europeo de las lenguas (Consejo de Europa: 2001).

Competencias requeridas para alcanzar los objetivos propuestos:

1. Competencia lingüística propia del francés profesional: elementos léxicos, morfológicos, sintácticos y fonológicos.
2. Competencia sociolingüística: capacidad de comprensión y producción de los enunciados apropiados a situaciones sociales específicas conforme a los códigos sociales de determinadas situaciones.
3. Competencia pragmática: capacidad de adaptar las estrategias de comunicación verbal y no verbal a la diversidad de relaciones interpersonales.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Temas :

1. Relation entre le français professionnel et le français général.
2. Le FLE en situation de communication professionnelle.
3. Conception et élaboration d'un programme de formation.
4. L'acquisition de compétences communicatives en langue de spécialité.
5. Création de supports pédagogiques à partir de documents professionnels authentiques.
6. Le CECR et l'évaluation.

6. EQUIPO DOCENTE

- [ANGELA MAGDALENA ROMERA PINTOR](#)

7. METODOLOGÍA

La metodología que llevamos a cabo responde al objetivo principal de la asignatura: la mejora y adquisición del nivel lingüístico del aprendiente y su desarrollo en las competencias relativas a su ámbito de especialidad. Las necesidades provienen de diferentes ámbitos de la profesión: hostelería, medicina, mundo de los negocios, derecho, turismo... y de otros ámbitos motivados por situaciones relacionadas con desplazamientos profesionales a un país francófono: escolarización del alumnado, inserción laboral, inserción geográfica, inserción cultural... Estas situaciones requieren una formación lingüística específica del profesorado con una metodología ligada a los contenidos concretos que se pretenden adquirir. Dicha metodología difiere de la utilizada en la enseñanza del FLE general. Por lo tanto, la enseñanza del FLE debe adecuarse en función de la necesidad profesional específica.

En la metodología se utilizarán los casos prácticos como recurso para la adquisición de las competencias comunicativas.

Asimismo, el alumnado recibirá modelos de fichas prácticas referidos a diferentes ámbitos profesionales y de cumplimiento para cualquier candidatura internacional: curriculum vitae, cartas de presentación, de motivación,



elaboración de informes, demandas de solicitud.

Como complementación a su aprendizaje el alumno podrá consultar los enlaces de internet relacionados con el francés profesional facilitados por el profesorado de la asignatura.

La asignatura tiene una carga de 5 créditos ECTS, que equivalen a 125 horas de trabajo (1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo), de las cuales, el 40 % se dedicará al trabajo de interacción con el equipo docente y el tutor del curso, y el 60% al trabajo autónomo.

Dentro de estas dos modalidades, las actividades formativas se distribuyen de la siguiente manera:

INTERACCIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE Y LOS TUTORES (40% = 50 horas = 2 créditos)

- Lectura de las orientaciones de la asignatura
- Lectura de las unidades didácticas y/o materiales del curso
- Visualización y audición de materiales audiovisuales
- Solución de dudas y problemas de los contenidos del curso
- Realización y solución de dudas de las actividades prácticas
- Revisión de trabajos y actividades con los docentes
- Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas
- Visualización o audición de materiales para la realización de actividades prácticas
- Revisión de las prácticas con los docentes

TRABAJO AUTÓNOMO (60% = 75 horas = 3 créditos)

- Estudio de los temas de la asignatura
- Análisis y comprensión de textos
- Interacción con los compañeros del curso virtual en el foro de alumnos
- Discusión de temas y solución de problemas en el grupo
- Búsqueda de información y datos en Internet u otras fuentes documentales
- Elaboración y revisión personal de las actividades complementarias
- Elaboración y revisión personal de las actividades de auto-evaluación

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



MAGLIANTE, Jean-Marc et PARPETTE, Chantal (2004). *Le français sur objectif spécifique : de l'analyse des besoins à l'élaboration d'un cours*, Paris, Hachette-FLE. ISBN-10: 2011553822

MOURLHON-DALLIES, F. (2008). *Enseigner une langue à des fins professionnelles*. Didier, 2008. Collection : Langues & didactique ISBN-10: 2278062719

TOLAS, Jacqueline (2007) : *Le français sur objectifs spécifiques et la classe de langue*. Ed. Nathan. Collection Techniques et Pratiques de classe. ISBN-10: 2090353546

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Langue et travail, Le français dans le monde, Recherches et Applications, n° 42, juillet 2007.

A signaler :

- MOURLHON-DALLIES, Florence, *Quand faire, c'est dire. Evolutions du travail, révolutions didactiques*, pp. 12-31.
- DE FERRARI Mariela, *Langue et situations de travail : décroisser pour mieux articuler*, pp. 46-58.

Rosen, Evelyne. *Le point sur le Cadre Européen Commun de Référence pour les Langues*. CLE international, 2007. Collection Didactique des langues étrangères. ISBN: 978-2-09-033334-3

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Como recursos de apoyo, la asignatura contará con un curso virtual, en el que el alumno se comunicará con el profesor y completará los contenidos de la asignatura y resolverá sus dudas.

La plataforma virtual permite también la comunicación entre los propios alumnos que estudian a distancia, lo que fomenta el aprendizaje colaborativo y la consecución de objetivos comunes y compartidos por diversos alumnos.

Es importante que el alumno utilice el curso virtual, en el que encontrará los materiales para trabajar en cada unidad, enlaces Web, además de otros recursos de apoyo como ejercicios interactivos multimedia, las autoevaluaciones para cada unidad, y cualquier otro material que sirva de ayuda para el estudio de la asignatura.

Por otra parte, es aconsejable la participación del alumno en los distintos foros de comunicación. En dichos foros se aclaran numerosas dudas sobre el contenido y el funcionamiento de la asignatura, además de servir también como un instrumento de aprendizaje y de interacción en la lengua objeto de estudio.

La UNED cuenta con una biblioteca extensa y rica en bibliografía, a la cual se puede acceder también de forma virtual.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El equipo docente de la Sede Central está a disposición del alumno a través del curso virtual (foro), y también por teléfono o personalmente (para esto último deberán concertar una cita) en las siguientes direcciones:

Dra. Ángela Magdalena Romera Pintor
Departamento de Filología Francesa
Despacho: 626, 6ª planta



Edificio Humanidades
C/ Senda del Rey, 7
28040 Madrid
Teléfono: 91 398 6835
Correo electrónico: aromera@flog.uned.es

Los estudiantes también contarán con una Tutora del curso virtual, D^a Laura Menéndez-Pidal, que atenderá en los foros las dudas que les puedan surgir en relación con la elaboración de las actividades.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para llevar a cabo la evaluación, se definirán los criterios y los indicadores de progresión, en función de los objetivos previstos y en relación con los contenidos que han sido objeto del aprendizaje.

Se realizará una evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje con objeto de describir, interpretar y comparar el progreso de los alumnos en relación con los objetivos establecidos previamente.

Se detectarán las necesidades y carencias de los alumnos, orientándoles a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y proporcionándoles pistas para la reorientación de los elementos formativos.

Evaluación continua o formativa:

De todas las actividades que ofrece el curso, sólo dos de ellas son obligatorias. Las dos actividades obligatorias, relacionadas con los contenidos, deberán ser enviadas a los profesores de la sede central en los plazos determinados a través de la aplicación "Tareas" del curso virtual. Estas dos actividades servirán de base para la evaluación continua, por lo que no habrá examen final. Cada una de las dos tareas obligatorias computa el 50% de la nota final. La realización de estas dos actividades conlleva el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso así como su utilidad en la formación del alumno.

Las correcciones proporcionarán información sobre el proceso de aprendizaje permitiendo así realizar los cambios oportunos tanto al estudiante como al profesor.

Algunas unidades contemplan la realización de ejercicios de autoevaluación, que son utilizados como herramientas de autoformación. Los ejercicios de autoevaluación no son obligatorios -al igual que las actividades complementarias- y no son tenidos en cuenta para la nota final, pero su realización facilita la comprensión de los contenidos.

Para poder obtener la nota final de aprobado, el estudiante deberá haber entregado y superado las dos actividades obligatorias. La omisión de presentación de alguna de estas actividades obligatorias implica la imposibilidad de superar la asignatura. Sin embargo, las calificaciones obtenidas por las actividades obligatorias, presentadas en los plazos indicados, tendrán validez durante todo el año académico, por lo que aquellos alumnos que no hayan presentado una de las dos actividades obligatorias, podrán presentarla en la convocatoria de septiembre.

Se considerará que un alumno ha superado la asignatura, cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos como resultado de la nota media obtenida en las dos actividades obligatorias.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

